

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y acorde con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía CONCEPT MOVIL TECNOLOGIA S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1º) Opinión sobre cumplimiento de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Administradores de la Compañía.

Durante el ejercicio económico 2017, he constatado que los Administradores de la Compañía han cumplido las disposiciones legales de tipo societario. La Junta General no ha emitido disposiciones particulares o específicas para cumplimiento de los Administradores.

2º) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable.

3º) Opinión sobre los Estados Financieros.

Los Estados Financieros, reflejan de modo fidedigno los movimientos registrados en los libros de contabilidad. En el mismo sentido, la contabilidad de la Compañía ha sido elaborada respetando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4º) Sobre las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías:

- Entrega de balance mensual de comprobación.
Se ha cumplido y ellos reflejan el movimiento real de las cuentas de la Compañía.

- Observación de los libros y papeles de la Compañía.
Se los ha revisado y puedo informar que se los lleva correctamente.

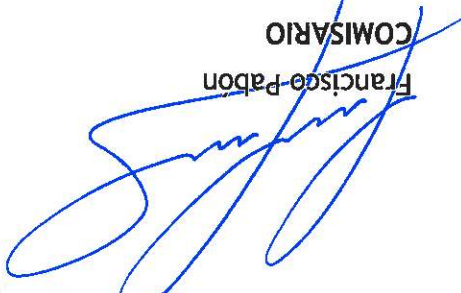
En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa CONCEPT MOVIL TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de CONCEPT MOVIL TECNOLOGIA S.A. así como para la

Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Es todo cuanto les puedo informar.

Atentamente,



Francisco Padon
COMISARIO
Registro No. 17-2417